

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
EDUCACIÓN SOCIAL E INTERCULTURALIDAD	PSICOLOGÍA SOCIAL DEL PREJUICIO Y LA DISCRIMINACIÓN	3º	2º	6	Optativa
PROFESORES ⁽¹⁾			DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)		
Profesora: ROCÍO MARTÍNEZ GUTIÉRREZ			Rocío Martínez Gutiérrez Dpto. Psicología Social, Facultad de Psicología, 2ª planta, despacho nº 338. Dpto. Psicología Social. Facultad de Ciencias de la Educación. Despacho 136. Correo electrónico: mrocio@ugr.es		
			HORARIO DE TUTORÍAS Y/O ENLACE A LA PÁGINA WEB DONDE PUEDAN CONSULTARSE LOS HORARIOS DE TUTORÍAS ⁽¹⁾		
			Rocío Martínez Gutiérrez: Martes y Miércoles de 10.00h a 13.00h "Consultar en el directorio de la UGR, http://directorio.ugr.es/ "		
GRADO EN EL QUE SE IMPARTE			OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR		
Grado en EDUCACIÓN SOCIAL			Cumplimentar con el texto correspondiente, si procede		
PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)					

¹ Consulte posible actualización en Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente

(∞) Esta guía docente debe ser cumplimentada siguiendo la "Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada" (<http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ncg7121/>!)

Haber cursado las asignaturas de Psicología Social, y Psicología Social y Dinámica de Grupos

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)

Descriptor:

Psicología Social, prejuicio, discriminación, estereotipos, relaciones intergrupales

Contenidos:

Introducción al prejuicio y la discriminación
Factores personales, cognitivos y motivacionales que contribuyen al prejuicio
Los estereotipos y el conflicto de recursos como fuente de prejuicios
Los efectos del prejuicio personales y grupales
Las creencias grupales y sociales como fuentes de prejuicio
Las víctimas del prejuicio
La reducción del prejuicio

COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS

COMPETENCIAS GENERALES

1. Buscar, seleccionar, analizar y sintetizar información relacionada con la teoría y la práctica de la Educación Social.
2. Expresar y transmitir adecuadamente a un público especializado o no, ideas y argumentos complejos, de forma oral y escrita en español.
3. Aplicar los conocimientos teóricos a la realidad profesional identificando situaciones y proponiendo respuestas a las mismas.
4. Analizar críticamente la dimensión ética y política de las instituciones, los programas y las acciones socioeducativas.
5. Mostrar una actitud crítica, abierta y de interés ante el trabajo intelectual y la realidad socioeducativa.
6. Mostrar motivación y compromiso por la calidad profesional.
7. Comprender y dar respuesta a las nuevas situaciones.
8. Mostrar interés y sensibilidad hacia la realidad sociocultural.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE LA MATERIA:

1. Conocer la terminología científica propia del campo de la Psicología Social del Prejuicio y la Discriminación.
2. Conocer y saber aplicar las metodologías científicas más usuales en Psicología social del Prejuicio y la Discriminación.
3. Saber aplicar el conocimiento aprendido a la vida social.
4. Saber interpretar los resultados de una investigación psicosocial
5. Fomentar la utilización del enfoque psicosocial en el análisis de la realidad
6. Comprender los procesos implicados en el prejuicio y la discriminación humana.
7. Manejar estrategias de intervención frente al prejuicio

OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

Objetivos Formativos:



- Conocer las principales teorías psicosociales sobre los estereotipos, el prejuicio y la discriminación.
- Conocer los modelos, métodos y conceptos sobre los procesos que dan lugar al prejuicio y la discriminación.
- Conocer los procesos por los que afecta el prejuicio y la discriminación a sus víctimas
- Conocer formas de intervención para la reducción del prejuicio y la discriminación.

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

TEORÍA:

1. Introducción al estudio del Prejuicio y la Discriminación desde la Psicología Social

- a. ¿Por qué se estudia el prejuicio y la discriminación?
- b. Definiciones importantes
 - i. Prejuicio
 - ii. Estereotipos
 - iii. Discriminación
- c. La perspectiva psicosocial
- d. Breve evolución histórica en el estudio del prejuicio

BLOQUE 1. LAS CAUSAS DEL PREJUICIO Y LA DISCRIMINACIÓN

2. Factores individuales relacionados con el prejuicio

Introducción

- b. Factores de personalidad que contribuyen al prejuicio
 - i. La personalidad Autoritaria
 - ii. El Autoritarismo de Derechas
 - iii. La Orientación hacia la Dominancia Social
- c. Factores cognitivos que contribuyen al prejuicio
 - i. La necesidad de cierre cognitivo
 - ii. La categorización y los estereotipos
- d. Factores motivacionales que contribuyen al prejuicio
 - i. El chivo expiatorio

3. Factores intergrupales relacionados con el prejuicio: el conflicto de intereses y la identidad social

- a. Introducción
- b. La teoría del Conflicto Realista
 - i. Supuestos principales
 - ii. Desarrollos de la TCR: La Teoría de la Privación Relativa
 - iii. Críticas a la TCR
- c. La Teoría de la Identidad Social
 - i. Supuestos principales
 - ii. Críticas a la TIS
 - iii. Desarrollo de la TIS: La teoría de la Categorización del Yo y la Teoría de la Óptima distintividad

4. El desarrollo del prejuicio en niños/as y adolescentes

- a. Introducción
- b. Modelos individuales, sociales y mixtos en la comprensión del desarrollo del prejuicio



- c. El desarrollo de la identidad social
 - i. La conciencia de las categorías sociales
 - ii. La identificación y las preferencias categoriales
 - iii. Actitudes categoriales y discriminación
- d. El desarrollo del prejuicio en la adolescencia
- e. La comprensión en el desarrollo del prejuicio

BLOQUE 2. LA EXPRESIÓN DEL PREJUICIO Y LA DISCRIMINACIÓN

5. Viejas y nuevas formas de prejuicio y su medida, el caso del sexismo y el racismo

1. Introducción
2. ¿Está disminuyendo el prejuicio?
3. Las nuevas formas de prejuicio y su medida
 - 3.1. Prejuicio simbólico
 - 3.2. Prejuicio moderno
 - 3.3. Prejuicio sutil
 - 3.4. La ambivalencia
 - 3.4.1. El sexismo ambivalente
 - 3.5. Prejuicio aversivo
 - 3.6. El modelo de la disociación

BLOQUE 3. EL IMPACTO DEL PREJUICIO Y LA DISCRIMINACIÓN Y ESTRATEGIAS PARA COMBATIRLOS

6. Los efectos individuales y sociales del prejuicio y la discriminación (por el libro de Marisol)
7. Estrategias de reducción del prejuicio y la discriminación
 1. Introducción
 2. Diferentes estrategias en la reducción del prejuicio y la discriminación
 - 2.1. Lá hipótesis del contacto
 - 2.2. La socialización y educación
 - 2.3. La “ceguera al color”
 - 2.4. La multiculturalidad
 - 2.5. La decategorización, subcategorización y la recategorización
 3. Conclusiones

PRÁCTICAS:

Actividades de diverso contenido y formato asociadas a las temáticas introducidas en teoría tales como:

- Actividades presenciales (o adaptadas a semi-presenciales o virtuales, como cuestionarios o preguntas para debate en clase o en foros) y/o elaboración de informes individuales y/o grupales sobre diversos materiales (entrega de informes de reflexión)
- Seminarios y exposiciones (exposición grupal de programas de intervención desarrollados en la asignatura)

BIBLIOGRAFÍA

Altemeyer, B. (1989). The other “Authoritarian Personality”. En M. Zanna (Ed.), *Advances in Experimental Social Psychology*, 30, 47-92.



- Brown, R. (1998). *Prejuicio: su Psicología Social*. Madrid: Alianza Editorial.
- De Lemus, S. (2011). Relaciones intergrupales. En M. Moya y R. Rodríguez-Bailón (Eds.), *Fundamentos de Psicología Social* (pp. 417-436). Madrid: Pirámide.
- Dovidio, J.F., Hewstone, M., Glick, P., y Esses, V.M. (2012). *The Sage Handbook of Prejudice, Stereotyping and Discrimination*. Londres:Sage.
- Echebarría, A. y Valencia, J.F. (1996). Procesos inter e intragrupales: influencia del contexto intergrupar sobre la dinámica intragrupal. En S. Ayestarán (Ed.): *El grupo como construcción social* (pp. 152-173). Barcelona: Plural Ediciones.
- Ensari, N. y Miller, N. (2001). Decategorization and the reduction of bias in crossed categorization paradigm. *European Journal of Social Psychology*, 31, 193-216.
- Esses, V. M., Jackson, L. M. y Armstrong, T. L. (1998). Intergroup competition and attitudes toward immigrants and immigration: An instrumental model of group conflict. *Journal of Social Issues*, 54, 699-724.
- Gómez, A. (2004). La reducción del conflicto y la mejora de las relaciones intergrupales. En C. Huici y J. F. Morales (Dir.), *Psicología de grupo II. Métodos, Técnicas y aplicaciones* (pp. 295-327). Madrid: UNED.
- Huici, C. (1994). Las relaciones entre grupos. En J. F. Morales y cols., *Psicología social* (pp. 717-745). Madrid: McGraw-Hill.
- Huici, C. y Gómez Berrocal, C. (2004). Las relaciones intergrupales. En C. Huici y J.F. Morales (Dir.): *Psicología de grupos I. Estructura y procesos* (pp. 369-407). Madrid: UNED.
- Martín-Baró, I. (2004) *Sistema grupo y poder. Psicología social desde Centroamérica (II)*. San Salvador: UCA Editores.
- Morales, J.F. y Navas, M^a. S. (2004). El conflicto en los grupos. En C. Huici y J.F. Morales (Dir.): *Psicología de grupos I. Estructura y procesos* (pp. 343-367). Madrid: UNED.
- Moya, M. y Rodríguez-Bailón, R. (Coords.) (2011). *Fundamentos de Psicología Social*. Madrid: Pirámide.
- Sidanius, J. y Pratto, F. (1999). The dynamics of social dominance and the inevitability of oppression. En P. Sniderman y P.E. Tetlock (Eds.), *Prejudice, politics and race in America today* (pp. 173-211). Stanford, CA.: Stanford University Press.
- Tajfel, H. y Turner, J. C. (1986). The social identity theory of intergroup behavior. En S. Worchel y W.G. Austin (Eds.), *The social psychology of intergroup relations*. (2^a ed., pp. 7-24). Chicago: Nelson-Hall.

ENLACES RECOMENDADOS

<http://www.socialpsychology.org/>: Página web de la Social Psychology Network, donde se pueden encontrar enlaces y materiales relacionados con la enseñanza y la investigación de la Psicología Social

<http://www.spssi.org/> Es la página Web de la *Sociedad para el estudio psicológico de los problemas sociales*.

<http://www.symlog.com/> Página oficial del SYMLOG (*SYstem for the Multiple Level Observation of Groups*)

<http://www.jigsaw.org/>. Dirección de la técnica de aprendizaje cooperativo desarrollada por Aronson, cuyo objetivo es reducir los conflictos raciales en el ámbito escolar.

<https://www.ted.com/talks> - Colección de charlas sobre temáticas diversas (muchas de ellas relacionadas con la psicología) impartidas por expertas/os

METODOLOGÍA DOCENTE

- Clases expositivas
- Documentación y búsqueda de información
- Actividades prácticas
- Elaboración de tareas individuales y en grupo
- Seminarios
- Estudio individual
- Tutorías individuales y colectivas



Alumnado NEAE

"La metodología docente y la evaluación serán adaptadas a los estudiantes con necesidades específicas (NEAE), conforme al Artículo 11 de la Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, publicada en el Boletín Oficial de la Universidad de Granada, nº 112, 9 de noviembre de 2016".

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

Criterios de Evaluación

La evaluación podrá incluir las siguientes actividades:

- **Seminarios y prácticas.** Se espera que el estudiantado participe activamente en las actividades y ejercicios de la clase, así como en las reuniones de grupo. Esto supone: 1) hacer la tarea previa que se haya encomendado y demostrar familiaridad con el tema, así como prepararse para las reuniones de grupo; 2) contribuir intelectualmente a la discusión, haciendo preguntas y dando retroalimentación constructiva a los/as compañeros/as de clase; 3) mantener un clima respetuoso hacia los/as demás y favorable al aprendizaje colectivo; 4) discutir o de presentar nuevas ideas sin preocupar de si son o no "correctas".
- **Trabajos individuales.** El estudiantado deberá hacer diferentes actividades y trabajos individuales a lo largo del curso, consistentes, básicamente, en aplicar los contenidos de la materia a la realidad social. Esos trabajos han de ser redactados y presentados por escrito o a través de la plataforma virtual de la asignatura (Prado2)
- **Trabajos grupales.** El estudiantado realizará un trabajo grupal, basado en la metodología de aprendizaje activo basado en proyectos. El objetivo principal del trabajo es saber aplicar el contenido aprendido en clase a la realidad social que nos rodea.

CONVOCATORIA ORDINARIA:

El artículo 17 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que la convocatoria ordinaria estará basada preferentemente en la evaluación continua de la/del estudiante, excepto para quienes se le haya reconocido el derecho a la evaluación única final.

La calificación en la asignatura se obtendrá como resultado del trabajo realizado por el/la estudiante a lo largo del curso y se evaluará considerando:

Contenidos teóricos:

La teoría tendrá un peso del 60% en la calificación final de la asignatura que se evaluará mediante un examen final tipo test (40%) y un trabajo individual/grupal (20%).



Contenidos prácticos:

Las prácticas tendrán un peso del 40% en la calificación final de la asignatura. Las actividades que podrán evaluarse serán:

- Estudio de casos.
- Dinámicas de grupos.
- Realización de trabajo individual y en pequeños grupos.
- Informes escritos sobre las actividades realizadas.
- Participación activa y asistencia a clases.

La suma de la calificación de teoría (60%) y de prácticas (40%) supondrá la calificación final de la asignatura.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

El artículo 19 de la Normativa de Evaluación y Calificación de las/os Estudiantes de la Universidad de Granada establece que las/os estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todas/os las/os estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua.

- En esta convocatoria los/as estudiantes podrán conservar su calificación de prácticas (40%) y el 20% obtenido en el trabajo realizado en la parte teórica, y realizar un examen que supondrá el 40% de la calificación final.
- La suma de la calificación de teoría (60%) y prácticas (40%) supondrá la calificación final en la asignatura.
- En caso de no desear que se conserve la calificación de prácticas, el alumnado tiene la opción de examinarse en una prueba sobre 10 de forma similar al alumnado de evaluación única.

Adicionalmente, cada alumna/o podrá obtener un máximo de 0.5 puntos por participación en investigaciones que se sumarán a su nota final en la asignatura. El resultado de sumar la nota final de la asignatura y la participación en investigaciones nunca podrá superar la nota máxima. Si algún estudiante no participa en investigaciones, puede obtener una puntuación equivalente con la realización de actividades alternativas que serán ofertadas por la docente.

DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL ESTABLECIDA EN LA "NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA"

Modalidad Evaluación Única Final

Según la Normativa de Evaluación y Calificación de la UGR (artículo 8), los/as alumnos/as que así lo requieran tienen la posibilidad de solicitar un examen único final. Podrán acogerse aquellos/as estudiantes que no puedan cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, estado de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada que les impida seguir el régimen de evaluación continua. Para acogerse a ella, el/la estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, lo solicitará al Director del Departamento quién dará traslado al profesor/a, alegando y acreditando las razones que le asisten para no



poder seguir el sistema de evaluación continua.

Enlace para la solicitud de evaluación única: <https://sede.ugr.es/procs/Gestion-Academica-Solicitud-de-evaluacion-unica-final/>

“No obstante lo anterior, por causas excepcionales sobrevenidas y justificadas (motivos laborales, estado de salud, discapacidad, programas de movilidad, representación o cualquier otra circunstancia análoga), podrá solicitarse la evaluación única final fuera de los citados plazos, bajo el mismo procedimiento administrativo”.

Los/as estudiantes que elijan esta modalidad deberán ponerse en contacto con la profesora de la asignatura al comienzo de la misma

La calificación en la asignatura se obtendrá como resultado de un examen tipo test y/o preguntas cortas sobre el contenido teórico-práctico de la asignatura. El examen estará basado en los textos seleccionados por el/la profesor/a que permitan evaluar las competencias generales y específicas señaladas en esta guía docente (constituye el 100% de la calificación).

ESCENARIO A (ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PRESENCIAL Y NO PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO

(Según lo establecido en el POD)

Rocío Martínez Gutiérrez:
Martes y Miércoles de 10.00h a 13.00h

*Se recomienda consultar los horarios en el siguiente enlace: <http://directorio.ugr.es/> por si pudiesen verse modificados a lo largo del curso académico.

HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)

El alumnado dispone de la posibilidad de contactar de modo online para cualquier duda a través del correo electrónico de cada profesora, en cualquier momento. Asimismo, existe la posibilidad de videoconferencia (mediante Google Meet) si así fuese requerida y el uso de la herramienta de Foro "PLANTEAR-RESOLVER DUDAS" en PRADO, para consultar dudas.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

- Se seguirá el Plan de adaptación de la enseñanza en el curso 2020-2021 a las medidas sanitarias derivadas de la pandemia de la covid-19 de la Facultad de Ciencias de la Educación¹. Así, las clases de teoría serán virtualizadas y las clases de prácticas impartidas de forma presencial. En todos los casos las clases se impartirán en los horarios oficiales aprobados para impartir la asignatura.

¹ https://educacion.ugr.es/pages/tablon/*/noticias-decanato/plan-de-contingencia-de-la-facultad-de-ciencias-de-la-educacion-curso-2020-21/downloadfile/pk28921065c4bfeaa0ebc903ffee34b1db

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

Convocatoria Ordinaria

Las pruebas que se detallan a continuación se realizarán preferentemente de forma presencial, teniendo en



cuenta el nivel de ocupación del espacio autorizado por las autoridades sanitarias.

CONVOCATORIA ORDINARIA:

El artículo 17 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que la convocatoria ordinaria estará basada preferentemente en la evaluación continua de la/del estudiante, excepto para quienes se le haya reconocido el derecho a la evaluación única final.

La calificación en la asignatura se obtendrá como resultado del trabajo realizado por el/la estudiante a lo largo del curso y se evaluará considerando:

Contenidos teóricos:

La teoría tendrá un peso del 60% en la calificación final de la asignatura que se evaluará mediante un examen final tipo test (40%) y un trabajo individual/grupal (20%).

Contenidos prácticos:

Las prácticas tendrán un peso del 40% en la calificación final de la asignatura. Las actividades que podrán evaluarse serán:

- Estudio de casos.
- Dinámicas de grupos.
- Realización de trabajo individual y en pequeños grupos.
- Informes escritos sobre las actividades realizadas.
- Participación activa y asistencia a clases.

La suma de la calificación de teoría (60%) y de prácticas (40%) supondrá la calificación final de la asignatura.

Adicionalmente, cada alumna/o podrá obtener un máximo de 0.5 puntos por participación en investigaciones que se sumarán a su nota final en la asignatura. El resultado de sumar la nota final de la asignatura y la participación en investigaciones nunca podrá superar la nota máxima. Si algún estudiante no participa en investigaciones, puede obtener una puntuación equivalente con la realización de actividades alternativas que serán ofertadas por la docente.

Convocatoria Extraordinaria

Las pruebas que se detallan a continuación se realizarán preferentemente de forma presencial, teniendo en cuenta el nivel de ocupación del espacio autorizado por las autoridades sanitarias.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

El artículo 19 de la Normativa de Evaluación y Calificación de las/os Estudiantes de la Universidad de Granada establece que las/os estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todas/os las/os estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua.

- En esta convocatoria los/as estudiantes podrán conservar su calificación de prácticas (40%) y el 20% obtenido en el trabajo realizado en la parte teórica, y realizar un examen que supondrá el 40% de la



calificación final.

- La suma de la calificación de teoría (60%) y prácticas (40%) supondrá la calificación final en la asignatura.
- En caso de no desear que se conserve la calificación de prácticas, el alumnado tiene la opción de examinarse en una prueba sobre 10 de forma similar al alumnado de evaluación única.

Evaluación Única Final

Según la Normativa de Evaluación y Calificación de la UGR (artículo 8), los/as alumnos/as que así lo requieran tienen la posibilidad de solicitar un examen único final. Podrán acogerse aquellos/as estudiantes que no puedan cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, estado de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada que les impida seguir el régimen de evaluación continua. Para acogerse a ella, el/la estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, lo solicitará al Director del Departamento quién dará traslado al profesor/a, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.

Enlace para la solicitud de evaluación única: <https://sede.ugr.es/procs/Gestion-Academica-Solicitud-de-evaluacion-unica-final/>

“No obstante lo anterior, por causas excepcionales sobrevenidas y justificadas (motivos laborales, estado de salud, discapacidad, programas de movilidad, representación o cualquier otra circunstancia análoga), podrá solicitarse la evaluación única final fuera de los citados plazos, bajo el mismo procedimiento administrativo”.

Los/as estudiantes que elijan esta modalidad deberán ponerse en contacto con la profesora de la asignatura al comienzo de la misma

La calificación en la asignatura se obtendrá como resultado de un examen tipo test y/o preguntas cortas sobre el contenido teórico-práctico de la asignatura. El examen estará basado en los textos seleccionados por el/la profesor/a que permitan evaluar las competencias generales y específicas señaladas en esta guía docente (constituye el 100% de la calificación).

ESCENARIO B (SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO

(Según lo establecido en el POD)

Rocío Martínez Gutiérrez:

Martes y Miércoles de 10.00h a 13.00h

*Se recomienda consultar los horarios en el siguiente enlace: <http://directorio.ugr.es/> por si pudiesen verse

HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL

(Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)

El alumnado dispone de la posibilidad de contactar de modo online para cualquier duda a través del correo electrónico de cada profesora, en cualquier momento. Asimismo, existe la posibilidad de videoconferencia (mediante Google Meet) si así fuese requerida y el uso



modificados a lo largo del curso académico.	de la herramienta de Foro "PLANTEAR-RESOLVER DUDAS" en PRADO, para consultar dudas.
MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE	
<ul style="list-style-type: none"> Se seguirá el Plan de adaptación de la enseñanza en el curso 2020-2021 a las medidas sanitarias derivadas de la pandemia de la covid-19 de la Facultad de Ciencias de la Educación¹. Así, las clases de teoría y de prácticas serán virtualizadas. En todos los casos las clases se impartirán en los horarios oficiales aprobados para impartir la asignatura <p>¹ https://educacion.ugr.es/pages/tablon/*/noticias-decanato/plan-de-contingencia-de-la-facultad-de-ciencias-de-la-educacion-curso-2020-21/downloadfile/pk28921065c4bfeaa0ebc903ffee34b1db</p>	
MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)	
Convocatoria Ordinaria	
<p>Las pruebas que se detallan a continuación se realizarán de forma NO presencial utilizando las plataformas PRADO EXAMEN y Google Meet, si bien, estas plataformas podrían verse modificadas si las instrucciones de la UGR al respecto cambiaran durante el curso.</p> <p>CONVOCATORIA ORDINARIA:</p> <p>El artículo 17 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que la convocatoria ordinaria estará basada preferentemente en la evaluación continua de la/del estudiante, excepto para quienes se le haya reconocido el derecho a la evaluación única final.</p> <p>La calificación en la asignatura se obtendrá como resultado del trabajo realizado por el/la estudiante a lo largo del curso y se evaluará considerando:</p> <p>Contenidos teóricos:</p> <p>La teoría tendrá un peso del 60% en la calificación final de la asignatura que se evaluará mediante un examen final tipo test en PRADO EXAMEN (40%) y un trabajo individual/grupal (20%) que se entregará a través de la plataforma PRADO2.</p> <p>Contenidos prácticos:</p> <p>Las prácticas tendrán un peso del 40% en la calificación final de la asignatura.. Las actividades que podrán evaluarse serán:</p> <ul style="list-style-type: none"> Estudio de casos. Dinámicas de grupos. Realización de trabajo individual y en pequeños grupos. Informes escritos sobre las actividades realizadas. <p>Se utilizará la plataforma PRADO y la herramienta GOOGLE MEET para el seguimiento de las mismas y la entrega de los trabajos señalados.</p>	



La suma de la calificación de teoría (60%) y de prácticas (40%) supondrá la calificación final de la asignatura.

Adicionalmente, cada alumna/o podrá obtener un máximo de 0.5 puntos por participación en investigaciones que se sumarán a su nota final en la asignatura. El resultado de sumar la nota final de la asignatura y la participación en investigaciones nunca podrá superar la nota máxima. Si algún estudiante no participa en investigaciones, puede obtener una puntuación equivalente con la realización de actividades alternativas que serán ofertadas por la docente.

Convocatoria Extraordinaria

Las pruebas que se detallan a continuación se realizarán de forma NO presencial utilizando las plataformas PRADO EXAMEN y Google Meet, si bien, estas plataformas podrían verse modificadas si las instrucciones de la UGR al respecto cambiaran durante el curso.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

El artículo 19 de la Normativa de Evaluación y Calificación de las/os Estudiantes de la Universidad de Granada establece que las/os estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todas/os las/os estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua.

- En esta convocatoria los/as estudiantes podrán conservar su calificación de prácticas (40%) y el 20% obtenido en el trabajo realizado en la parte teórica, y realizar un examen en la plataforma PRADO EXAMEN que supondrá el 40% de la calificación final.
- La suma de la calificación de teoría (60%) y prácticas (40%) supondrá la calificación final en la asignatura.
- En caso de no desear que se conserve la calificación de prácticas y del trabajo realizado en la parte teórica, el alumnado tiene la opción de examinarse en una prueba sobre 10 de forma similar al alumnado de evaluación única.

Evaluación Única Final

Según la Normativa de Evaluación y Calificación de la UGR (artículo 8), los/as alumnos/as que así lo requieran tienen la posibilidad de solicitar un examen único final. Podrán acogerse aquellos/as estudiantes que no puedan cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, estado de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada que les impida seguir el régimen de evaluación continua. Para acogerse a ella, el/la estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, lo solicitará al Director del Departamento quién dará traslado al profesor/a, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.

Enlace para la solicitud de evaluación única: <https://sede.ugr.es/procs/Gestion-Academica-Solicitud-de-evaluacion-unica-final/>

“No obstante lo anterior, por causas excepcionales sobrevenidas y justificadas (motivos laborales,



estado de salud, discapacidad, programas de movilidad, representación o cualquier otra circunstancia análoga), podrá solicitarse la evaluación única final fuera de los citados plazos, bajo el mismo procedimiento administrativo”.

Los/as estudiantes que elijan esta modalidad deberán ponerse en contacto con la profesora de la asignatura al comienzo de la misma

La calificación en la asignatura se obtendrá como resultado de un examen oral por videollamada que será grabada y con cámara sobre el contenido teórico-práctico de la asignatura. El examen estará basado en los textos seleccionados por el/la profesor/a que permitan evaluar las competencias generales y específicas señaladas en esta guía docente (constituye el 100% de la calificación).

INFORMACIÓN ADICIONAL (Si procede)

- La metodología docente y la evaluación serán adaptadas a los estudiantes con necesidades específicas (NEAE), conforme al Artículo 11 de la Normativa de evaluación y de calificación de las/os estudiantes de la Universidad de Granada, publicada en el Boletín Oficial de la Universidad de Granada, no 112, 9 de noviembre de 2016
- Enlace al Formulario web para dar a conocer de manera anónima situaciones de acoso en la web de la Unidad de Igualdad de la UGR https://unidadigualdad.ugr.es/pages/form_acoso
- “En aquellas pruebas de evaluación contempladas en esta guía que requieran o tengan previsto la utilización de audio y/o video durante el desarrollo de la misma, este uso se hará conforme a las directrices establecidas en las instrucciones y recomendaciones para la aplicación de la normativa de protección de datos, intimidad personal o domiciliaria marcadas por la Secretaría General u órgano competente de la UGR”.

